



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.787/2012.-

ZAPALLAR, 12 de Septiembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.124/2012, de fecha 04 de Septiembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 195/2012, de fecha 03 de Julio de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° PAGUESE a nombre de los siguientes Docentes del Establecimiento Educacional Liceo de Zapallar según detalle Adjunto.

- Gírese Cheque a nombre de **Pedro Zamora Araya**, Cedula Nacional de Identidad N° la suma de \$ 2.000.- (dos mil pesos), correspondiente a pasajes al asistir a Capacitación en la ciudad de Viña del Mar "Programa de Competencias Parentales" del Ministerio de Educación, el día Viernes 10 de Agosto de 2012.
- Gírese Cheque a nombre de **Cristopher Navarro Oyarce**, Cedula Nacional de Identidad N° la suma de \$ 4.700.- (cuatro mil setecientos pesos), correspondiente a asistencia a reunión mensual de programa Explora, en la casa central de la PUCV en el mes de Agosto de 2012.
- Gírese Cheque a nombre de **Cristopher Navarro Oyarce**, Cedula Nacional de Identidad N° la suma de \$ 4.300.- (cuatro mil trescientos pesos), correspondiente a asistencia a reunión mensual de programa Explora, en la casa central de la PUCV en el mes de Julio de 2012.
- Gírese Cheque a nombre de **Luis Barros Soto**, Cedula Nacional de Identidad N° la suma de \$ 15.900.- (quince mil novecientos pesos), correspondiente a Asistencia a Capacitación en Bases Curriculares, realizados por el Ministerio, el día 9 de Julio de 2012.

2° IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.000.000: Gastos menores**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAEM / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

(Firmas manuscritas y sellos adicionales)